



## Derechos y Responsabilidades de los Participantes

Como participante del programa WIC de Pennsylvania, entiendo que:

1. Las normas de elegibilidad y participación son las mismas para todos sin importar raza, color, origen nacional, edad, sexo o discapacidad. La información sobre raza/etnicidad se recopila únicamente para fines estadísticos y no afecta mi participación en el programa WIC.
2. Puedo apelar cualquier decisión tomada por WIC con respecto a mi elegibilidad o la de mi hijo(a).
3. Al dar mi consentimiento durante la evaluación nutricional, WIC tiene permiso para compartir mi información o la de mi hijo(a) con nuestro proveedor de atención médica designado.
4. Recibiré información sobre nutrición y referidos a servicios de salud. Me animan a participar en estos servicios.
5. Recibiré instrucciones sobre cómo usar los beneficios de WIC.
6. Mantendré mis citas de WIC o contactaré a la clínica de WIC para reprogramar. Si no recojo mis beneficios de WIC por 3 meses consecutivos, seré dado de baja del programa WIC.
7. Sólo participaré en una clínica de WIC a la vez. Recibir beneficios de WIC de dos clínicas o dos estados durante el mismo mes resultará en mi descalificación del programa WIC.
8. Los participantes de WIC que vendan o intercambien alimentos o fórmulas comprados con su propio dinero (no comprados con beneficios de WIC) que sean idénticos a los alimentos o fórmulas recetados por el programa WIC, deben retener los recibos de ventas de esos artículos para documentar que no están vendiendo o intercambiando alimentos o fórmulas provistas por el programa WIC.
9. Tengo derecho a presentar una queja contra una tienda poniéndome en contacto con el coordinador de tiendas de mi agencia local. Puedo elegir permanecer en el anonimato.
10. Estoy protegido bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Si siento que estos derechos han sido violados, puedo presentar una queja comunicándome con la agencia estatal al (717) 783-1289.
11. WIC puede verificar cualquier información que haya proporcionado. Si proporciono información falsa o engañosa, es posible que tenga que devolverle a WIC, en efectivo, el valor de los beneficios de alimentos que me fueron otorgados indebidamente. Además, es posible que esté sujeto a un proceso civil o penal bajo las leyes estatales y federales.



## Derechos y Responsabilidades de los Participantes

12. La Secretaria de Salud puede permitir que se divulgue la información que ha dado a WIC a otros programas tales como CHIP, asistencia médica, cupones para alimentos, desayuno escolar y almuerzo escolar. La información sólo se usará para determinar mi elegibilidad para estos programas y para información.
13. La Secretaria de Salud ha autorizado el uso y la divulgación de información sobre su participación en el Programa WIC al Comité de Revisión de Mortalidad Materna (MMRC), que no es un propósito de WIC. MMRC es un grupo de profesionales y socios que trabajan para mejorar la salud del embarazo y posparto, y que revisan colectivamente las muertes asociadas al embarazo para determinar si la muerte estuvo relacionada con el embarazo, si fue prevenible y qué factores contribuyeron a la muerte. MMRC utilizará su información solo en la administración de su programa.
14. La Secretaria de Salud ha autorizado el uso y la divulgación de información sobre su participación en el Programa WIC al Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania (DHS), que no es un propósito de WIC. DHS utilizará la información de su Programa WIC para ayudar en la administración de su programa de Asistencia Médica ("MA"), también conocido como Medicaid, para identificar posibles personas de MA que no participan en WIC y para analizar las tendencias estadísticas de las personas que participan en MA, pero no WIC. DHS utilizará su información sólo en la administración de su programa.
15. La Secretaria de Salud ha autorizado el uso y la divulgación de información sobre su participación en el Programa WIC al Proyecto del Sistema de Monitoreo de Evaluación de Riesgos del Embarazo de Pensilvania (PRAMS), que no es un propósito de WIC. PRAMS es un proyecto de investigación conjunto entre el Departamento de Salud de Pensilvania, la Oficina de Salud Familiar y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). El objetivo de PRAMS es mejorar la salud de las futuras madres, las personas embarazadas y los bebés, lo que hace mediante la recopilación de información a través de encuestas de nuevas madres en Pensilvania. PRAMS utilizará su información únicamente en la administración de su programa.
16. Mi archivo o el de mi hijo(a) puede ser revisado por un auditor externo (no-WIC) como parte de la auditoría anual de WIC. Toda la información es confidencial.



## Derechos y Responsabilidades de los Participantes

Estoy de acuerdo en seguir las siguientes reglas. Haré:

1. Proporcionar información correcta y veraz.
2. Canjear los beneficios de WIC dentro de las fechas permitidas.
3. Cajear los beneficios de WIC sólo por alimentos aprobados por WIC.
4. Guardar mi tarjeta eWIC en un lugar seguro.
5. Reportar las tarjetas de eWIC perdidas o robadas a la clínica de WIC inmediatamente.
6. Traer mi tarjeta eWIC a cada cita. Si olvido mi tarjeta, mi familia no recibirá beneficios en esa cita.
7. Traer a mis hijos y sus registros de vacunas a cada cita de certificación.
8. Traer prueba de identidad, prueba de domicilio, y prueba de ingresos familiares a cada cita de certificación.
9. Notificar inmediatamente a WIC de cualquier cambio en el acuerdo de custodia o dirección postal de mi hijo(a).
10. Elegir a una persona (representante autorizado) para obtener y canjear los beneficios de WIC si no puedo ir a la clínica de WIC o al comercio autorizado. Mi representante autorizado tendrá que ser entrenado por el personal de WIC sobre cómo usar los beneficios de WIC. Si mi representante autorizado hace algo indebido con mis beneficios de WIC, es posible que me descalifiquen del programa.
11. Tratar con respeto y cordialidad al personal de WIC y al del comercio autorizado.
12. Devolver el sacaleches eléctrico alquilado y recibido de WIC antes de la fecha de vencimiento establecida.
13. No vender, prestar, o intercambiar un sacaleches recibido de WIC.
14. No regalar beneficios de WIC, alimentos, o fórmula.
15. No vender o intercambiar, incluyendo en línea, beneficios de WIC, alimentos o fórmula por dinero en efectivo, crédito u otros artículos.
16. No escribir el número PIN de eWIC en mi tarjeta o guardarlo con la tarjeta.



## **Derechos y Responsabilidades de los Participantes**

17. No compartir el número de PIN de eWIC con nadie que no sea mi representante autorizado aprobado por WIC.
18. No tirar/botar mi tarjeta eWIC. Los beneficios futuros se agregarán a la tarjeta que me dieron en mi primera cita con WIC.
19. No alterar mi tarjeta eWIC.
20. No canjear los beneficios de WIC de niños que ya no viven conmigo.

Al dar mi firma electrónica, juro que:

He leído, entendido, y reconocido mis derechos y responsabilidades.

La información que le he dado a WIC es correcta a mi leal saber y entender.

Se me ha ofrecido una copia impresa de los derechos y responsabilidades de los participantes.



## Derechos y Responsabilidades de los Participantes

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usdaprogram-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410; o
- (2) fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.